



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 30 de agosto y el 17 de noviembre de 2016

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una reseña de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los últimos tres meses, de conformidad con el mandato contenido en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones subsiguientes, la más reciente de las cuales es la resolución [2294 \(2016\)](#).

II. Situación en la zona de operaciones y actividades de la Fuerza

2. Durante el período que se examina, se mantuvo el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque en un entorno de inestabilidad achacable al conflicto que se vive en la República Árabe Siria. Esta situación se produce pese a un importante número de violaciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias (Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas) de 1974 que se describen a continuación. Las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y grupos armados no estatales de la oposición intercambiaron disparos de armas pesadas en la zona de separación y la zona de limitación. En la zona de operaciones de la FNUOS continuaron los tiroteos entre diferentes grupos armados, como el Frente Al-Nusra¹, que figura en la lista de grupos terroristas, y la Brigada de los Mártires de Yarmuk, que ha jurado lealtad al Estado Islámico en el Iraq y el Levante. La presencia dentro de la zona de separación de las fuerzas armadas sirias y de equipo militar, o de cualquier otro personal armado y equipo militar que no pertenezca a la FNUOS, constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Como recalcó de nuevo el Consejo de Seguridad en su resolución [2294 \(2016\)](#), no debe haber actividad militar de ningún tipo en la zona de separación.

¹ En julio, el Frente Al-Nusra anunció que había cambiado su nombre por el de Jabhat Fath al-Sham y declaró que había cortado los lazos con Al-Qaida.



3. La FNUOS, en su intento de mantener el alto el fuego y velar por que se respete escrupulosamente, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, da cuenta de todas las infracciones de la línea de alto el fuego. Todos los incidentes de disparos que penetran en la zona de separación y atraviesan la línea de alto el fuego, así como el cruce de dicha línea por particulares, constituyen violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. En sus contactos periódicos con ambas partes, el Comandante de la Fuerza siguió instándolas a proceder con la máxima moderación y evitar cualquier error de cálculo que pudiera redundar en un agravamiento de la situación en la línea de alto el fuego. Esa medida era particularmente aplicable tras los incidentes de disparos indirectos y efectuados en represalia.

4. Los incidentes de disparos indirectos y efectuados en represalia a través de la línea de alto el fuego aumentaron considerablemente, en especial, en las primeras etapas del período sobre el que se informa. La FNUOS ha concluido que los disparos indirectos procedentes del lado Bravo no tenían por objetivo alcanzar el lado Alfa, las Fuerzas de Defensa de Israel o el personal de la FNUOS, sino que se debían a los enfrentamientos que se producían entre las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y los grupos armados en la zona. En algunos casos, los responsables de incidentes de fuego indirecto eran grupos armados no estatales de la oposición que se encontraban en la zona de separación.

5. Durante el mes de septiembre hubo seis incidentes confirmados de disparos indirectos del lado Bravo al lado Alfa. El 4 de septiembre, una andanada de gran potencia explosiva hizo impacto al oeste de la línea de alto el fuego y ocasionó daños en un cruce de carreteras. Las Fuerzas Armadas Árabes Sirias asumieron la responsabilidad del incidente. El 7 de septiembre, una andanada de tanque de elevada carga explosiva impactó al oeste de la línea de alto el fuego, pero no estalló. El 10 de septiembre, cayó otro proyectil de este tipo entre las localidades de Masada y Majdal Shams, en el lado Alfa, sin que se registraran daños. El 12 de septiembre, una andanada de elevada carga explosiva impactó al oeste de la línea de alto el fuego, pero tampoco ocasionó daños. Las Fuerzas de Defensa de Israel confirmaron que se habían lanzado dos misiles antiaéreos sirios contra aeronaves israelíes que realizaban actividades en el espacio aéreo sirio en respuesta al incidente en que se produjeron disparos indirectos. El 13 de septiembre, se confirmaron dos andanadas de tanque de elevada carga explosiva que hicieron impacto al oeste de la línea de alto el fuego. En todas esas ocasiones, se efectuaron investigaciones conjuntas de la FNUOS y el Grupo de Observadores en el Golán (GOG). En cada caso, se confirmó el impacto y el calibre de las municiones, aunque no se pudo confirmar el punto de partida del disparo.

6. El 13 de septiembre, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron en principio de un impacto en las inmediaciones de Majdal Shams, aunque no lo confirmaron posteriormente. El 14 de septiembre, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron de que se había producido un impacto de fuerte carga explosiva al oeste de la línea de alto el fuego. Según se confirmó más tarde, el lugar estaba en un campo de minas y no fue posible que el personal de la FNUOS y el GOG llevara a cabo una investigación. El 17 de septiembre, las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron dos cohetes en dirección a Quneitra, en la zona de separación, e informaron posteriormente de que se había hecho para interceptar disparos indirectos

procedentes de la zona de separación. La FNUOS no puede confirmar los disparos indirectos en este caso.

7. Después de los incidentes mencionados, los casos de disparos indirectos disminuyeron considerablemente hasta el 17 de octubre, fecha en la que disparos de ametralladora pesada procedentes de las inmediaciones del puesto de observación 71, que se ha evacuado, hicieron impacto al oeste de la línea de alto el fuego, pero al este de la valla técnica de las Fuerzas de Defensa de Israel. Los días 29 y 31 de octubre, se observó de nuevo munición pesada lanzada desde el mismo puesto que alcanzaba esa misma zona. El personal de las Naciones Unidas no siguió investigando porque se observaron los impactos, no había cráteres producidos por explosivos de gran potencia que se pudiesen examinar y los puntos de impacto estaban situados al este de la valla técnica.

8. El 9 de noviembre, se registró otro incidente de disparos indirectos al oeste de la línea de alto el fuego en el que cayó un proyectil de tanque de gran potencia explosiva que no hizo explosión. La investigación de la FNUOS confirmó este hecho. Al igual que en anteriores incidentes de disparos indirectos, el Delegado Superior de la República Árabe Siria afirmó que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias no eran responsables. Las Fuerzas de Defensa de Israel, como en similares incidentes anteriores, afirmaron que habían llevado a cabo una “acción defensiva” contra una posición de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, si bien señalaron que no podían determinar el punto de origen cuando la FNUOS les preguntó. La política declarada de las Fuerzas de Defensa de Israel de efectuar disparos defensivos o en represalia se dirige siempre contra instalaciones, equipo y personal de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, y, por lo general, su ejecución corre a cargo de la Fuerza Aérea israelí o de vehículos aéreos no tripulados. Esto es así a pesar de la insistencia de las autoridades sirias en que no son responsables de los disparos.

9. La construcción de una “berma” o franja de terreno acondicionado en la zona de separación continuó durante todo el período que abarca el informe. Según parece, la berma, cuya longitud es superior a dos kilómetros, tiene por objeto facilitar la circulación en el corredor situado entre Hamidiyah al-Jadidah y Jubbata al-Khashab. La berma es utilizada por los grupos armados, lo que la convierte en un objetivo de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. Como resultado se producen disparos, en especial disparos indirectos, más cerca de la línea de alto el fuego y de la valla técnica. La berma cruza la línea de alto el fuego al menos en un punto. Su situación, así como su proximidad a la línea de alto el fuego y a la valla técnica, se considera un factor que contribuye a aumentar los incidentes ocasionados por disparos indirectos. La berma sigue constituyendo una causa importante de preocupación para la FNUOS.

10. Prácticamente a diario, se sigue observando a civiles, principalmente pastores, que cruzan la línea de alto el fuego del lado Bravo al lado Alfa. Desde el anterior período de presentación de informes han disminuido considerablemente los casos en que se han observado contactos entre soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel y personas procedentes del lado Bravo. El 4 de septiembre, la FNUOS observó un camión blanco procedente de Mu’allaqah, en la zona de limitación, 500 m al este de la línea Bravo, que circulaba en dirección al puesto de observación 54 de las Naciones Unidas, cruzaba la línea de alto el fuego y avanzaba hacia la puerta de la valla técnica, que se abrió y se cerró. Unos 10 minutos más tarde, se observó que el

vehículo, con dos guardias armados, se iba a través de la valla técnica por el mismo camino de vuelta a Al-Muallaqah. El 13 de septiembre, la FNUOS observó que un vehículo con dos personas cruzaba la línea de alto el fuego en las proximidades del puesto de observación 54. El vehículo se dirigió hacia la valla técnica, donde se apeó una de las personas, quien atravesó a pie la puerta de dicha valla, que estaba abierta. El vehículo dio la vuelta y partió de inmediato, cruzando la línea de alto el fuego hacia la zona de separación.

11. En el contexto del actual conflicto sirio, los días 10 y 11 de septiembre se intensificó considerablemente la actividad militar en la parte norte de la zona de separación y limitación del lado Bravo. El 10 de septiembre, grupos armados lanzaron una ofensiva aprovechando la berma construida en la zona de separación, en la que, según fuentes públicas, participaron varias formaciones, como Ahrar al-Sham y el Frente Al-Nusra. Se cree que el objetivo de la ofensiva era establecer un enlace con las zonas controladas por grupos armados no estatales de la oposición en torno a Bayt Jinn. La operación principal parecía centrarse, en principio, en una zona que rodea Tall Hamariyah, también conocida como el Castillo. Según las conclusiones de la FNUOS, los grupos armados tomaron el 10 de septiembre esta zona, que sigue estando disputada. La actividad en el área se acentuó de nuevo los días 9 y 15 de noviembre, lo que parece indicar que sigue fluctuando la intensidad de los combates.

12. El complejo del Monte Hermón se mantuvo estable durante el período sobre el que se informa. Se produjeron a diario movimientos transfronterizos de personal no identificado, tanto armado como sin armas. La FNUOS informó de varios incidentes en que se habían producido disparos esporádicos de armas pequeñas a lo largo de todo el período. El 29 de octubre, se lanzaron cuatro granadas de mortero de pequeño calibre desde las inmediaciones de una posición de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, pero no se encontró el punto de impacto. La FNUOS no observó ningún caso de contactos entre las Fuerzas de Defensa de Israel y elementos armados no identificados en la zona del Monte Hermón durante el período sobre el que se informa.

13. En la parte central de la zona de separación y limitación del lado Bravo continuaron los enfrentamientos entre los grupos armados y las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, y hubo informes regulares de fuego directo e indirecto. Antes de la ofensiva emprendida el 10 de septiembre de (véase el párr. 11), una coalición de 13 grupos armados anunció una ofensiva en julio de 2016 a través del promontorio de Khan Arnabah. Antes del 10 de septiembre, se informó de disparos directos e indirectos, principalmente en los alrededores de Ba'th en dirección a Hamidiyah al-Jadidah. También se observaron tiroteos a lo largo de las líneas del frente, en las proximidades de posiciones de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, contra posiciones ocupadas por grupos armados en el sur de Gharbiyah, Quneitra y la disputada zona de Samdaniyah, situadas todas ellas en la zona de separación, así como en Umm Batinah, situada en la zona de limitación del lado Bravo.

14. Durante el período sobre el que se informa, se produjeron varios incidentes de disparos en la parte central de la zona de separación que pusieron en peligro las posiciones de las Naciones Unidas y a su personal. En cuatro ocasiones, los días 17 y 24 de septiembre, 14 de octubre y 10 de noviembre, el personal de las Naciones Unidas de la posición 22 se vio obligado a buscar refugio por los fuertes impactos

explosivos en las cercanías de la posición. El personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 51 tuvo que acudir a los refugios el 10 de septiembre por los tiroteos en las inmediaciones de la posición.

15. También se informó frecuentemente de movimientos de grupos armados y se observó equipo de estos grupos en la zona de separación. Hubo informes regulares sobre la presencia de un carro de combate T55 (MBT), de un vehículo técnico dotado de armamento antiaéreo y de piezas de artillería remolcada D30 y piezas de artillería 2S1 propulsadas por oruga en las zonas de Hamidiyah, Quneitra y Qahtaniya.

16. En la parte meridional de la zona de separación y limitación del lado Bravo, que sigue en su mayor parte bajo el control de grupos armados no estatales, continuaron los enfrentamientos entre la Brigada de los Mártires de Yarmuk y el grupo armado Khalid ibn al-Walid, por una parte, y el Ejército Libre de Siria y el Frente Al-Nusra, por la otra. Se observaron aumentos importantes de la actividad militar entre el 7 y el 9 de octubre, y nuevamente entre el 28 y el 30 de octubre, en la zona de limitación del lado Bravo.

17. La FNUOS protestó ante ambas partes por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, entre otras cosas, por la presencia de equipo no autorizado en la zona de separación y por los disparos contra esa zona. El Comandante de la Fuerza recordó a las partes su obligación de respetar las condiciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y garantizar la seguridad e integridad física del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

18. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS observó en cinco ocasiones a gente armada y desarmada en el lado Bravo que desenterraba y retiraba minas muy cerca de las posiciones de las Naciones Unidas. Los días 5, 6 y 8 de septiembre, el personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 54 vio que unas personas, a su juicio, pastores, retiraban aproximadamente 50 minas antipersonal del terreno. En todos los casos, dichas personas abrían la mina antipersonal, eliminaban el contenido explosivo, o lo vaciaban en el suelo, y se llevaban la carcasa metálica.

19. El 18 de septiembre, en el puesto de observación 53 se vio, a unos 300 m al oeste de la línea de alto el fuego, que cuatro personas desenterraban minas, las colocaban en una bolsa de plástico y abandonaban posteriormente el lugar en dirección a Ayshah, en la zona de separación, en dos motocicletas. El 25 de septiembre, desde el puesto de observación 54 se vio a dos pastores cruzar con su rebaño la línea de alto el fuego y pasar aproximadamente dos horas excavando y desenterrando minas. Se estima que en ese tiempo recogieron y se llevaron 12 minas antipersonal.

20. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS observó que en seis lugares se habían erigido 344 tiendas y demás estructuras para desplazados internos en la zona de separación y sus alrededores. No se pudo saber con certeza el número de personas que había en los campamentos, que, al parecer, fluctuaba. El 27 de septiembre se observó por primera vez un nuevo emplazamiento formado por 20 tiendas al suroeste de la posición 37 de las Naciones Unidas, que se ha evacuado. El campamento situado al este de la aldea de Burayqah, en la parte central de la zona de separación, creció de 200 a casi 230 tiendas, cabañas y contenedores de diversos

tamaños. El cruce establecido en Quneitra entre los lados Alfa y Bravo permanece cerrado desde fines de agosto de 2014, por lo que la FNUOS sigue sin estar en condiciones de facilitar, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, los cruces humanitarios entre ambos lados, ni siquiera para estudiantes.

21. Desde su reubicación temporal de varias posiciones en septiembre de 2014 y en espera de su pleno regreso a la zona de separación, la FNUOS ha seguido manteniendo la visibilidad de la zona de separación y la línea de alto el fuego desde sus posiciones en el monte Hermón, la posición 80, situada en la parte meridional de la zona de separación, y la posición 22, en el lado Alfa. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo de los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), quienes están bajo el control operativo de la FNUOS y han mantenido cinco puestos fijos y cuatro puestos temporales de observación a lo largo de la línea Alfa. El Grupo de Observadores en el Golán centró su actividad en mantener de forma constante la observación estática y la conciencia situacional. El 10 de octubre, el Grupo de Observadores en el Golán-Damasco reanudó sus operaciones con la dotación de cuatro puestos temporales de observación en el monte Hermón, lo que ha contribuido a mejorar la observación de la parte septentrional de la zona de separación y limitación. La FNUOS, por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, continuó llevando a cabo inspecciones quincenales de la dotación de equipo y efectivos en la zona de limitación en el lado Alfa. Los equipos de inspección estuvieron acompañados por oficiales de enlace del lado Alfa. Debido a la situación de la seguridad, las inspecciones en la zona de limitación del lado Bravo permanecieron suspendidas. Como en el pasado, la FNUOS sufrió restricciones de su libertad de circulación, y a sus equipos de inspección se les negó el acceso a algunas posiciones en el lado Alfa. La colaboración entre la FNUOS y las Fuerzas de Defensa de Israel contribuyó a reducir los retrasos y los problemas que experimentaba el personal de las Naciones Unidas para cruzar la valla técnica a los puestos de observación 54 y 73 y la posición 80 de las Naciones Unidas.

22. Durante el período de que se informa, el personal de las Naciones Unidas observó repetidamente armas de artillería de 155 mm en el lado Alfa, en un radio de 10 km de la línea de alto el fuego. En tres ocasiones en octubre, se observó un vehículo blindado en una posición comprendida en dicho radio. Los días 13, 17 y 24 de octubre, el personal de la FNUOS observó un sistema de lanzamiento de múltiples cohetes en una posición de las Fuerzas de Defensa de Israel, en un área de 20 k de la zona de limitación del lado Alfa. Además, durante el período sobre el que se informa, se observó un sistema Cúpula de Acero en una posición de las Fuerzas de Defensa de Israel en la zona de limitación del lado Alfa.

23. La FNUOS, en consulta con ambas partes, continuó examinando la situación en la zona de separación para evaluar si las condiciones sobre el terreno permiten un retorno gradual a las posiciones desalojadas en la zona de separación, empezando por un regreso limitado al campamento de Faouar. En este sentido, la compañía de reserva de la fuerza de la FNUOS llevó a cabo una misión de reconocimiento en el lado Bravo del 8 al 15 de septiembre y visitó el complejo del monte Hermón, el campamento de Faouar, Harfa y la posición 25 de las Naciones Unidas, que se ha evacuado, en Khan Arnabah. El personal de la FNUOS llevó a cabo misiones de

investigación de los hechos, los días 13 y 15 de septiembre y el 3 de octubre, al monte Hermón y el campamento de Faouar.

24. Durante el período que se examina, la FNUOS concluyó el regreso limitado previsto al campamento de Faouar. Israel y la República Árabe Siria reiteraron su compromiso de que la FNUOS regresara al campamento de Faouar y a las posiciones desalojadas de la zona de separación cuando las condiciones lo permitieran, y realizaron los preparativos necesarios para que la FNUOS volviera al campamento de Faouar.

25. De conformidad con las disposiciones de la resolución [2294 \(2016\)](#) y la planificación detallada realizada conjuntamente por la FNUOS, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría, así como las evaluaciones de la seguridad llevadas a cabo en las últimas semanas, la remoción de minas y la restauración de los servicios de abastecimiento de agua, electricidad, calefacción y comunicaciones se completaron el 14 de noviembre en el campamento de Faouar. Además, se ha habilitado un punto de cruce que podrá usarse en situaciones extremas en las proximidades del puesto de observación 73 y se han implantado procedimientos temporales.

26. El 14 de noviembre, la FNUOS desplegó una presencia inicial en el campamento de Faouar, con el establecimiento en el campamento de Faouar de un componente formado por los siguientes servicios y funciones: a) un contingente de Fiji (80 integrantes), que aplicará los procedimientos de seguridad del campamento y establecerá las comunicaciones internas y externas; b) una sección para vehículos blindados de transporte de tropas de Nepal (22 integrantes), que actúa como fuerza de reacción rápida o de reserva, junto con cinco vehículos APC equipados con ametralladoras pesadas de 12,7 mm; y c) una sección de ingeniería de Nepal (25 integrantes) encargada de las obras de ingeniería y acondicionamiento. El 22 de noviembre se sumó al componente del campamento de Faouar un contingente logístico de 23 soldados de la India para colaborar en las obras de acondicionamiento. Después del invierno, los APC nepalíes se trasladarán para reforzar el complejo de Monte Hermón, y se prevé, al mismo tiempo, que una compañía de infantería mecanizada de nueva creación esté desplegada para aquél entonces en el campamento de Faouar, lo que dotaría a la FNUOS de capacidad para emprender patrullas de vigilancia alrededor del campamento de Faouar y más allá de este, si las condiciones lo permiten. Contar con el apoyo constante de las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas será crucial para garantizar la seguridad e integridad física del personal de la FNUOS en el campamento de Faouar, así como para mantener la confianza de los países que aportan contingentes que han aceptado dirigir la primera fase del regreso limitado de la FNUOS al campamento de Faouar.

27. La situación en la zona de operaciones de la FNUOS del lado Bravo sigue siendo inestable, en particular, en los alrededores del campamento de Faouar y a lo largo de la ruta de reaprovisionamiento a Damasco. Aunque la continuación de los combates entre los grupos armados y las Fuerzas Armadas Árabes Sirias no parece plantear una amenaza directa al campamento de Faouar, la FNUOS, consciente de los cambios en la dinámica de las amenazas que el regreso podría fomentar, vigilará de cerca todas las actividades en la zona de operaciones y mantendrá los niveles de

preparación correspondientes en la Fuerza. Garantizar la seguridad e integridad física del personal de la FNUOS es lo más importante, y, a tal fin, se mantiene una evaluación de las amenazas para el campamento de Faouar, las zonas circundantes, y las rutas primarias y alternativas para los convoyes, así como las vías de extracción. El cuartel general de la FNUOS velará por que las evaluaciones de las amenazas y los riesgos se actualicen y se incorporen constantemente a los procesos de toma de decisiones sobre el componente del campamento de Faouar. Se han puesto en marcha planes para imprevistos, en particular, para situaciones extremas.

28. Mientras la misión trabaja para mantener y afianzar su presencia en el campamento de Faouar con las debidas condiciones de seguridad, la Secretaría, junto con la FNUOS, seguirá planificando el regreso de esta última a las posiciones desalojadas en la zona de separación, entre otras cosas, el suministro de una protección adecuada al contingente, sobre la base de una evaluación constante de la seguridad en la zona.

29. La FNUOS siguió reabasteciendo sus posiciones del Monte Hermón desde Damasco. Los convoyes de la FNUOS entre Damasco y dichas posiciones se realizaban casi a diario y con escolta de seguridad de la Fuerza, e iban acompañados por un oficial de enlace de la oficina del Delegado Superior de la República Árabe Siria. La FNUOS siguió preparando planes de emergencia para el refuerzo y la evacuación de posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas y actualizando sus planes de emergencia de cara a la reubicación y evacuación del personal de las Naciones Unidas, tanto en los lados Alfa y Bravo como en Damasco. La FNUOS, por conducto de su Compañía de Reserva de la Fuerza, llevó a cabo regularmente simulacros, ejercicios y actividades de capacitación para todos los casos de emergencia que pudieran presentarse. La FNUOS y el Grupo de Observadores en el Golán continuaron con sus ejercicios periódicos de evacuación y refuerzo y con sus planes para imprevistos.

30. Se siguieron aplicando medidas de mitigación de los riesgos, entre ellas, las medidas de protección del contingente recomendadas en el estudio de la capacidad militar de la FNUOS, en los puestos de observación, las posiciones y la base de operaciones del campamento de Ziouani. Se han desplegado los servicios médicos y los equipos adicionales de eliminación de artefactos explosivos para las posiciones del Monte Hermón y la posición 80, y se han proporcionado vehículos blindados al componente de Monte Hermón. Se han adoptado medidas adicionales de protección del contingente, como posiciones defensivas y barreras de protección recién construidas, en las posiciones 12A y 22 de las Naciones Unidas. Se concluyeron las obras de infraestructura y acondicionamiento del terreno en las posiciones 12 y 12A, y mejoras en la posición 80 de las Naciones Unidas que incluyen medidas adicionales de protección del contingente.

31. Al 10 de noviembre, la FNUOS estaba integrada por 832 soldados, entre ellos 30 mujeres. Actualmente, los soldados desplegados proceden de Bhután (2), Fiji (301), Finlandia (2), la India (195), Irlanda (136), Nepal (191), los Países Bajos (2) y Chequia (3). Además, 77 observadores militares del ONUVT, incluidas 8 mujeres, ayudaron a la Fuerza en el desempeño de sus tareas.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

32. En su resolución [2294 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad exhortó a las partes interesadas a que aplicasen inmediatamente su resolución 338 (1973), decidió prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2016, y solicitó al Secretario General que informara cada 90 días sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar dicha resolución. En mi informe sobre la situación en el Oriente Medio ([A/71/328](#)), presentado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General [70/16](#), relativa a Jerusalén, y [70/17](#), relativa al Golán sirio, se trataba la búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973).

33. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio sigue reduciendo las posibilidades de que dichas conversaciones se reanuden y de que se progrese hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés que se alcance una solución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria y se reanuden los esfuerzos encaminados a lograr el acuerdo de paz general, justo y duradero que el Consejo de Seguridad solicitó en su resolución 338 (1973) y en otras resoluciones pertinentes.

IV. Aspectos financieros

34. La Asamblea General, en su resolución [70/279](#), de 12 de julio de 2016, consignó la suma de 47,7 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. Al 15 de noviembre de 2016, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial de la FNUOS ascendían a 11,7 millones de dólares. El total de cuotas impagadas para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha ascendía a 1.572,8 millones de dólares.

35. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes generados hasta el 31 de julio de 2016, así como los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para el período terminado el 30 de junio de 2016, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

V. Observaciones

36. Me complace que el contingente de la FNUOS se haya vuelto a desplegar en el campamento de Faouar y que la bandera de las Naciones Unidas ondee de nuevo en el campamento. Este importante hito para la FNUOS, así como para el cumplimiento de la resolución [2294 \(2016\)](#), representa la primera fase del regreso gradual del contingente de la FNUOS a las posiciones y los puestos de observación en la zona de separación y la zona de limitación evacuados en 2014, siempre y cuando que las condiciones lo permitan.

37. Deseo reconocer el apoyo y las actividades de ambas partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, que han hecho posible este paso esencial, entre otras cosas, el hecho de que hayan aceptado que se estableciera un punto de salida para situaciones extremas en las proximidades del puesto de observación 73, así como procedimientos temporales, a falta del cruce de Quneitra. Dado que la situación de la seguridad en la parte septentrional de la zona de separación y en el campamento de Faouar sigue siendo inestable, contar con el apoyo constante de las partes será crucial para garantizar la seguridad e integridad física del personal de la FNUOS y para mantener la confianza de los países que aportan contingentes. Me complace informar de que las partes han reiterado al Comandante de la FNUOS y a la Secretaría en Nueva York su compromiso de hacer todo lo posible para prestar asistencia a la FNUOS al respecto.

38. A medida que la FNUOS afianza su presencia en el campamento de Faouar y sigue intensificando sus operaciones en la zona de separación, es fundamental que la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas esté garantizada. Las circunstancias en las que operan los contingentes y los observadores militares, que siguen siendo complejas y difíciles, requieren de manera constante vigilancia y medidas de mitigación de riesgos. Reitero mi llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria a que cumpla su responsabilidad primordial de velar por la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas en las zonas de separación y limitación en el lado Bravo. También reitero mi llamamiento a los países que tienen influencia a que transmitan enérgicamente y con urgencia a los grupos armados no estatales de la oposición presentes en la zona de operaciones de la FNUOS la necesidad de poner fin a toda acción que constituya una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y que ponga en peligro la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas, y a que den a dicho personal libertad para llevar a cabo su mandato en condiciones de seguridad. La seguridad del personal de las Naciones Unidas debe estar garantizada.

39. Tomo nota con preocupación de las graves violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas que se han producido, como los incidentes de disparos indirectos y efectuados en represalia a través de la línea de alto el fuego. La continuación de los combates en el lado Bravo entre las fuerzas armadas sirias y grupos armados, y entre diferentes grupos armados, como el Frente Al-Nusra, incluido en la lista de grupos terroristas, en la parte meridional de las zonas de separación y limitación en el lado Bravo, así como el lanzamiento de misiles por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel a través de la línea de alto el fuego, ponen en peligro el alto el fuego a largo plazo entre Israel y la República Árabe Siria. Sigue siendo fundamental que las partes se mantengan en contacto, en primer lugar, con la FNUOS, para evitar una escalada de la situación a través de la línea de alto el fuego. Por su parte, las Naciones Unidas no escatimarán esfuerzos para garantizar el mantenimiento del prolongado alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria.

40. Me sigue preocupando profundamente el continuo deterioro de la situación de la seguridad en la República Árabe Siria, sus efectos sobre la población del país y sus posibles consecuencias para la estabilidad de la región. Estas circunstancias han seguido pesando considerablemente sobre la zona de operaciones de la FNUOS. La presencia de las fuerzas armadas sirias y de equipo militar no autorizado en la zona

de separación constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Es preocupante la creciente utilización por las fuerzas armadas sirias y grupos armados, incluidos grupos terroristas que figuran en la Lista, de armas pesadas en el persistente conflicto sirio. Quisiera señalar que si bien se sigue reduciendo la intensidad de los tiroteos en la parte septentrional de la zona de operaciones de la FNUOS, hay importantes sectores de las zonas de separación y limitación en dicha zona de operaciones que siguen bajo el control de grupos terroristas incluidos en la Lista y otros grupos armados. El cruce establecido entre los lados Alfa y Bravo permanece cerrado.

41. No debería haber más fuerzas militares en la zona de separación que las de la FNUOS. Hago un llamamiento a todas las partes en el conflicto sirio para que pongan fin a las acciones militares en todo el país, incluida la zona de operaciones de la FNUOS, y retiren la totalidad del equipo militar y todos los efectivos armados de la zona de separación.

42. Las Fuerzas de Defensa de Israel deberían abstenerse de disparar a través de la línea de alto el fuego. El lanzamiento de misiles a través de esa línea por soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel entraña el riesgo de que se agudicen las tensiones entre ambas partes. También causa preocupación que siga habiendo armas y equipo no autorizados en la zona de limitación del lado Alfa.

43. Sigo preocupado por los diversos incidentes que han puesto en peligro al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas. Todo acto hostil contra el personal de las Naciones Unidas, como las amenazas a su integridad física, las restricciones de sus desplazamientos y el fuego directo e indirecto contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas, es inaceptable, independientemente de quién sea el responsable. Reitero que toda actividad militar que realice cualquier agente en la zona de separación pone en peligro el alto el fuego y representa un riesgo para la población civil local, así como para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Insto a todas las partes a que adopten todas las medidas necesarias para proteger a los civiles.

44. Sigue siendo esencial que la FNUOS mantenga su presencia en la zona. Tanto Israel como la República Árabe Siria han afirmado su compromiso permanente con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y su apoyo a la presencia de la FNUOS al pedir el regreso a las posiciones desalojadas en el área de separación. El pleno retorno de la FNUOS a la zona de separación sigue siendo una prioridad para la misión. Confío en que ambas partes sigan cooperando con la FNUOS para que la misión siga adelante con sus planes. Como prioridad, sigue siendo fundamental que la FNUOS disponga de la tecnología y el equipo necesarios para mejorar la observación de la zona de separación y la línea de alto el fuego y para reforzar la protección de los efectivos. También sigue siendo fundamental que, al mismo tiempo, las partes continúen colaborando para fortalecer la función de enlace de la FNUOS.

45. Asimismo, es importante que el Consejo de Seguridad siga haciendo valer su influencia sobre las partes interesadas para que se dote a la FNUOS de la capacidad para operar en condiciones de seguridad y con libertad. Es esencial que la FNUOS siga disponiendo de todos los medios y recursos necesarios para poder volver a

desplegarse completamente en la zona de separación cuando las circunstancias lo permitan.

46. La confianza y el compromiso de los países que aportan contingentes a la FNUOS siguen siendo un factor clave para que la misión pueda cumplir su mandato. Sigo contando con el apoyo de los países que aportan contingentes mientras la FNUOS continúa la planificación, en especial, sobre el aumento de la capacidad necesaria, como preparativo para la ampliación de las operaciones prevista en la zona de separación. Doy las gracias a los Gobiernos de Bhután, Fiji, Finlandia, la India, Irlanda, Nepal, los Países Bajos y Chequia por su aportación, su compromiso y su determinación. También estoy agradecido a los Estados Miembros que aportan observadores militares al ONUVT.

47. Considero esencial que se mantenga la presencia de la FNUOS en la zona, más aún en las circunstancias actuales. Por lo tanto, he recomendado al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2017. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su consentimiento a la prórroga propuesta. El Gobierno de Israel también ha manifestado que está acuerdo.

48. Para concluir, deseo expresar mi aprecio al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, General de División Jai Shanker Menon, y al personal militar y civil que presta servicio bajo su mando, que sigue desempeñando las importantes tareas que le encomendó el Consejo de Seguridad con eficiencia y dedicación en circunstancias muy difíciles. Tengo plena confianza en que la FNUOS seguirá haciendo todo lo posible para llevar a término su misión.

Mapa

